

CdMx. Paran en Cuauhtémoc el voto por voto

La Sala Regional del Tribunal Electoral en CdMx frenó el recuento voto por voto en la alcaldía Cuauhtémoc ante la falta de razones legales, lo que fue celebrado por Alessandra Rojo de la Vega en el Ángel; Catalina Monreal insiste: no tengan miedo a la revisión. ANDREA MURCIA/CUARTOSCURO PAG. 4



Tribunal frena el voto por voto en Cuauhtémoc y exige justificarlo

Sala Regional. Rojo de la Vega celebra: “de haberse hecho el recuento, hubiera ganado por cuarta vez”; Catalina Monreal pide que no tengan miedo a una revisión de sufragios y acusa amenazas de su rival

J. LÓPEZ MÉNDEZ, L. PADILLA Y R. LÓPEZ MÉNDEZ / CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación frenó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó que se justifique dicha sentencia, lo que la virtual ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, celebró y calificó de “golpe a la corrupción”.

La Sala Regional de Ciudad de

México puntualizó que la orden del conteo por parte del tribunal capitalino no está fundamentada ni se tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

La magistrada presidenta de la Sala Regional, María Silva, presentó un proyecto aprobado por unanimidad con el que propuso revocar la orden del recuento total de la elección en la alcaldía

Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega, candidata de PRI, PAN y PRD, resultó triunfadora.

“Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios ni confirma la orden de realizarlo.

“Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente

todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento”, explicó Silva.

La orden del recuento quedó sin efecto hasta que el tribunal capitalino vuelva a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos.

Al respecto, Rojo de la Vega apuntó que la suspensión que dictó la Sala Regional es una nueva victoria de la oposición contra la familia Monreal en la disputa por la alcaldía.

En un video en sus redes sociales, señaló que de haberse llevado a cabo el recuento hubiera sido la cuarta vez en ganar.

“Les volvimos a ganar, lo hemos hecho muchas veces. Les ganamos en el territorio, con los vecinos, en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos tres veces: en el conteo rápido, en el PREP y reconfirmamos en el conteo y recuento que pidieron los que no saben perder.

“Hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la ley”, aseguró.

Tras informar el fallo, el equipo de trabajo de la ex candidata de Morena en la alcaldía Catalina Monreal pidió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitir una nueva resolución para que en 15 días se pueda hacer el recuento total de votos.

En ese sentido, Monreal le pidió a la virtual ganadora que no le tenga miedo a los recuentos.

Asimismo, hizo responsable de cualquier agresión a su integridad física a Rojo de la Vega.

“Tengo evidencias de cómo utiliza grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme; está invitando a la violencia física. Ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nues-

tra integridad física”, expresó en conferencia de prensa.

La secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, llamó a Rojo de la Vega y al líder del PRI, Alejandro Moreno, a “serenarse, pues deben fluir los procedimientos electorales”, al señalar que ambos presionaron a la Sala Regional.

“Ojalá el IECM resuelva lo más pronto posible para poder tener este recuento y darle mucha más certeza a la ciudadanía”, agregó.

En la exposición del proyecto, la Sala Regional exhibió que el tribunal capitalino no justificó el recuento basándose en la Ley Procesal Electoral local, sino que simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del IECM no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar el conteo.

“La posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley solo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia de supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento”, se lee en el documento.

El PAN impugnó el recuento el sábado por la noche y en 15 horas la Sala Regional resolvió el asunto, por lo que, con la misma celeridad, el tribunal capitalino deberá emitir una nueva resolución.

Esta determinación nuevamente puede pasar a la Sala Regional e incluso la resolución de suspender el conteo puede ser impugnada por Morena ante la Sala Superior.

En tanto, el coordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Romero, advirtió que ante los “intentos por arrebatarles” los triunfos que la ciudadanía les otorgó en las urnas el 2 de junio, el partido defenderá cada voto. ■

ASÍ LO DIJO



“En una democracia los resultados se respetan, sean a tu favor o en contra, así hemos hecho y seguiremos haciendo en el PAN, pero cuando por otros criterios se intente desvirtuar el mandato popular, alzaremos la voz”.

Jorge Romero
Líder del PAN en San Lázaro





La priista festeja con simpatizantes en el Ángel de la Independencia. CUARTOSCURO

